

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de
Septiembre de 1785. = Don Pedro Hacelano de Arce
= Señor Presidente de la Real Chancillería de Gra-
nada. = Se hizo notoria en el Real Acuerdo General ce-
lebrado por los Señores Presidentes, y Oidores de la Real
Chancillería de Granada á diez y nueve de Septiembre
de mil setecientos ochenta y cinco, y se mandó guar-
dar, y cumplir, imprimir, y comunicar, y poner un
ejemplar en cada Sala = Vargas = Es copia de la
original, de que certifico. = Don Josef Manuel de
Vargas

DE orden del Real Acuerdo remito á V. S. este Exem-
plar para su inteligencia, cumplimiento, y respectiva co-
municacion á las Justicias de ese Partido; y del recibo, y
haberlo comunicado me dará aviso por mano del Señor
Don Francisco Antonio de Elizondo, Fiscal de esta Chan-
cellaria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada Octubre
11 de 1785. = Don Josef Manuel de Vargas = Señor
Corregidor de Murcia

Corresponde con su original que queda en la Escribanía de mi cargo,
á que me refiero; y por tanto yo Don Diego Antonio Calleja, Es-
cribano de S. M. y Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. I.
Ciudad de Murcia, doy la presente que junto en ella á veinte y
cuatro de Octubre de mil setecientos ochenta y cinco.

Diego Antonio Calleja



[Handwritten mark or signature]

